

ACTA DE REUNIÓN N° 01 /2023
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	15 de marzo de 2023
Fecha de realización	28 de marzo de 2023
Hora de inicio	15:00 horas
Hora de término	15:37 horas
Lugar	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Ignacio Mora Trujillo	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Titular	Poder Judicial
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Jose Moris Ferrando	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Andres Piñeiro Santis	Defensor Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Fuad Chaban Vilches	Jefe Zona Aysén	Subrogante	Carabineros de Chile
Luis Torralba Ramírez	Jefe Región Policial de Aysén	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Maria Pino Fuentes	Asesora Legal (J) XI zona Aysén	Profesional	Carabineros de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada con la observación del Sr. Defensor Regional, que en donde dice Defensor de Seguridad Pública, debe decir defensor Regional.</p>
II.	Nombramiento de Secretario Ejecutivo Titular y Subrogante.	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Junto con saludar a los presentes tanto titulares como subrogantes, agradece la participación en esta instancia, señalando al efecto que aprobada el acta anterior con la observación planteada debe procederse con la designación del Secretario Ejecutivo de esta comisión, proponiendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Secretario Ejecutivo Titular: Carlos Mella Atton, asesor Jurídico Seremi de Justicia y DD. HH., región de Aysén. 2) Secretario Ejecutivo Subrogante: Miguel Ángel Herrera Hernandez, Coordinador Interinstitucional, Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén. <p>Al respecto, la comisión aprueba por unanimidad las designaciones indicadas.</p>
III.	Calendario de Fechas para sesionar	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Propone a los Comisionados presentes las siguientes fechas:</p> <p>25 de mayo de 2023 27 de julio de 2023 24 de agosto de 2023 26 de octubre de 2023 23 de diciembre de 2023</p> <p>Con lo señalado precedentemente, se da cumplimiento a los establecido en el artículo 12 quáter inciso 2do de la Ley 20.534, asimismo hace presente que estas podrán ajustarse en caso de fuerza mayor, afirmando además que existe la posibilidad de realizar reuniones extraordinarias según necesidades que surjan y que sean de interés de esta Comisión, las cuales deben ser coordinadas con la debida antelación.</p> <p>Al respecto, la comisión aprueba por unanimidad las fechas indicadas.</p>

IV	Varios	<p>Sr. Seremi:</p> <p>Plantea situación relativa a la presencialidad, y nudo crítico con SML, debido a que no cuentan con perito psiquiátrico presencial, señalando que el problema radica en que actualmente los peritajes se están realizando de forma remota, sin embargo, se ha solicitado por parte de Juzgados la presencialidad del perito en las audiencias respectivas.</p> <p>Sr. Fiscal (s):</p> <p>Indica que por parte de Fiscalía no ha existido dicho problema, pues existe un acuerdo de que los peritajes y las audiencias de los mismos puedan realizarse de forma remota, por lo menos en lo que dice relación con los Juzgados de Garantías, agregando que la excepcionalidad existe con relación a las audiencias de control, las cuales en zonas aisladas continúan de forma remota, lo cual es refrendado por el Sr. Seremi, recordando al efecto el acuerdo del pleno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, la cual tuvo por objeto priorizar los recursos de Carabineros y su buen uso. En cuanto a los Fiscales, estos asisten presencialmente a sus funciones.</p> <p>Sr. Defensor (s):</p> <p>Manifiesta en relación a lo indicado que la casuística ha sido relevada en los casos en que el perito sea del domicilio de asiento del juzgado donde se ha exigido presencialidad. En cuanto a los defensores todos asisten presencialmente a sus funciones.</p> <p>Sr. Ministro Presidente:</p> <p>Señala que se ha mantenido presencialidad y dualidad en cuanto a situaciones específicas de operatividad, en las cuales se requiera sistema remoto. En cuanto a los alegatos, se debe caminar a la presencialidad, sin embargo, no se puede olvidar nuestra realidad geográfica, siendo por tanto esta opción remota una buena herramienta de acceso a la justicia, no obstante, se está a la espera de nuevas instrucciones por parte de la Excelentísima Corte Suprema.</p> <p>Sr. Seremi:</p> <p>Hace presente que el nudo crítico del SML, radica en 70 peritajes pendientes, donde se ha solicitado presencialidad, por lo que se está en busca de una solución siempre y cuando exista consenso de las partes.</p> <p>Sr. Fiscal (s):</p> <p>Manifiesta al respecto que en lo que dice relación a Juzgados de Garantías no presenta problemas en sistema remoto, no así en los Juicios Orales, donde sí se exige presencialidad.</p> <p>Sr. Ministro Presidente:</p> <p>Indica que por regla general todos los alegatos se han realizado de forma virtual. En cuanto a lo antes señalado, en especial respecto a la presencialidad en Juzgados y Tribunales Penales, dice estricta relación con problemas que se puedan suscitar con ocasión de apreciación de la Prueba.</p>
----	--------	---

Sr. Prefecto Policía de Investigaciones:

Indica que el transporte de detenidos a las dependencias de Carabineros de Chile ha sido beneficioso, situación que quería hacer presente a esta comisión, pues ha mejorado la operatividad en ambas instituciones.

Asimismo, y en relación a la última sesión de esta comisión, indica que la sala para entrevistas videograbadas se encuentra operativa, y se está a la espera de resolución de concurso de operador de la misma, con actualmente 3 postulantes en etapa final (siendo uno de estos de la región).

Sr. Defensor (s):

Por encargo del Sr. Defensor Regional Titular, viene en señalar que, en julio de 2023, entra en vigencia norma que regula el monitoreo telemático en la región, por lo que solicita a la comisión si es posible citar o consultar a Gendarmería la experiencia de este sistema en otras regiones donde ya está en vigencia la norma (señala al respecto que este sistema viene en reemplazar otras medidas de cumplimiento).

Al respecto Sr. Seremi, no cree que existan inconvenientes, comprometiéndose a gestionar lo solicitado, asimismo. Señala que este sistema va a poner a prueba todo lo relativo a conectividad en nuestra región, lo que significa un gran desafío en materia operacional.

Sr. Fiscal (s):

En cuanto a lo indicado. Señala que en cierta medida la experiencia será matizada, dado que actualmente existe experiencia con otras medidas, donde no hay buena conectividad (digital), y se ha solucionado con apoyo específico de Carabineros de Chile, quienes realizan visitas domiciliarias.

Al respecto, el sr Defensor (s), indica que lo ideal es que, al momento de aplicar la medida, es que existan informes de factibilidad según el domicilio del beneficiario de la medida.

Sr. Coronel de Carabineros:

Manifiesta a la comisión que el único nudo crítico que presenta su institución al momento es situación relativa a reten de la Comuna y localidad de Tortel, pues la posta de dicha localidad no atiende después de las 18:00 horas, lo que ha significado un tremendo problema, pues en caso de tener que constatar lesiones han debido desplazarse a la ciudad de Cochrane, lo que ha significado un gasto de recursos innecesarios, al respecto, Sr. Seremi se compromete a remitir solicitud a Servicio de Salud de Aysén.

Sr. Ministro Presidente:

Consulta a Coronel de Carabineros por presentación del sistema de georreferenciación, pues recuerda que se había comprometido una presentación.

Sr. Coronel, indica que lo tratará dentro de la brevedad posible con su General, con el objeto de acordar día y hora para llevar a cabo la presentación.

Sr. Seremi:

Se compromete a prestar apoyo a Carabineros en toda coordinación necesaria para llevar a cabo la presentación antes señalada.

		<p>Sr. Defensor (s):</p> <p>Aprovecha la instancia para dar su más sentido pésame a Carabineros, a lo cual se suman todos los demás comisionados.</p> <p>Sr. Seremi:</p> <p>Agradece la presencia de los comisionados, y siendo las 15:37 horas se da por finalizada la presente reunión, deseándoles a todos los presentes una excelente tarde.</p>
--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y DD.HH.	Solicitar a Gendarmería asistir a la próxima sesión de esta Comisión con el fin de compartir experiencia relativa a entrada en vigencia sobre Ley de monitoreo telemático	Próxima sesión.
2	Seremi de Justicia y DD.HH.	Oficio al Servicio de Salud de Aysén por situación de posta Rural de Caleta Tortel.	Próxima sesión.
3	Carabineros de Chile.	Presentación de sistema de Georreferenciación.	Según disponibilidad de Comisionados.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	
2	
3	

8. Firma responsable

<p>Samuel Navarro Castro Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén</p>	 
--	---